Código Expediente: LKB-08051 | Código RMN: LKB-08051 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | ROJAS GONZALEZ JAVIER ADOLFO | PAR CENTRO | HUILA | RIVERA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 19-02-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL del Contrato de Concesión No. LKB-08051 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y JAVIER ADOLFO ROJAS GONZÁLEZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 14.244.266, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (...).<br>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...).<br>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de RIVERA Departamento de HUILA y comprende una extensión superficiaria total de 45,9351 Hectáreas distribuidas en 1 zona (...).<br>CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 21/02/2049, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) años (...). c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) años (...). |

Código Expediente: 0262-20 | Código RMN: HGCG-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (D 2655) | CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. | PAR VALLEDUPAR | CESAR<br>CESAR | SAN DIEGO<br>LA PAZ | MATERIALES DE LECHO DE RIO<br>DEMAS_CONCESIBLES<br>GRAVA |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 14-12-2018 | CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN | ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, MODIFICAR en el RMN la razon social del Contrato de Concesion No. 0262-20 de CONSTRUCCION RED VIAL DEL CESAR S.A.S., por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.S., identificada con NIT No. 890.922.447-4.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000599 de fecha 28 de junio de 2018. |

---

Código Expediente: IEB-09391 | Código RMN: IEB-09391 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | PÉREZ CAMACHO JOSE NICOLAS<br>ACEVEDO VEGA JUAN RODRIGO<br>ACEVEDO DE PALOMINO NINA MILENA | PAR VALLEDUPAR | CESAR | BOSCONIA | MARMOL<br>DEMAS_CONCESIBLES |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 17-12-2014 | ACLARACION DE NOMBRES | ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el nombre de la señora NINA MILENA ACEVEDO VEGA, por el de NINA MILENA ACEVEDO DE PALOMINO, quien fue reconocida como cotitular del Contrato de Concesión.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003480 del 27 de Agosto de 2014. |

---

Código Expediente: OKP-09161 | Código RMN: OKP-09161 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | TRUJILLO SALAZAR ANA MATILDE<br>TORRES TOVAR JOHN LUIS<br>CHARRY TAVERA ROBINSON<br>CORTES PERDOMO REYNALDO | PAR CENTRO | HUILA | RIVERA | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 22-02-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL del Contrato de Concesión No. OKP-09161 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y REYNALDO CORTES PERDOMO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 17.308.624, ROBINSON CHARRY TAVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.718.848, ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.632.080 y JOHN LUIS TORRES TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.599.781, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LOS CONCESIONARIOS de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un MINERALES DE ORO Y PLATINO SUS CONCENTRADOS, (...).<br>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...).<br>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de RIVERA Departamento de HUILA y comprende una extensión superficiaria total de 146,9331 Hectáreas distribuidas en 1 zona (...).<br>CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 21/02/2049, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) años (...). c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) años (...). |

Código Expediente: FLA-101-1 | Código RMN: FLA-101-1 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | ACEVEDO DE PALOMINO NINA MILENA<br>PÉREZ CAMACHO JOSE NICOLAS<br>ACEVEDO VEGA JUAN RODRIGO | PAR VALLEDUPAR | CESAR | BOSCONIA | ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 31-10-2018 | ACLARACION DE NOMBRES | ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el RMN el nombre de la |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| | | | señora NINA MILENA ACEVEDO VEGA por el de NINA MILENA ACEVEDO DE PALOMINO, identificada con cedula de ciudadania No. 46.380.013, quien fue reconocida como titular del Contrato de Concesion No. FLA-101-1, dentro de la Resolucion No. 1804 del 08 de mayo de 2014.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000663 de fecha 12 de julio de 2018. |

Código Expediente: 01015-15 | Código RMN: 01015-15 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | LESMES DAZA JOSE NELSON | PAR CENTRO | BOYACA | SANTA MARÍA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 20-02-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL del Contrato de Concesión No. 01015-15 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y JOSE NELSON LESMES DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.125.141, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de denominado técnicamente como MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, (...).<br>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...).<br>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SANTA MARIA Departamento de BOYACÁ y comprende una extensión superficiaria total de 9,5801 Hectáreas distribuidas en 1 zona (...).<br>CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 21/02/2029, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional (...). |

Código Expediente: OGI-08451 | Código RMN: OGI-08451 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | LADRILLERA LOS DIAMANTES S.A.S | PAR CENTRO | HUILA | ALTAMIRA | ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 19-02-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OGI-08451, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y LADRILLERA LOS DIAMANTES S.A.S., identificada con NIT No. 900.230.498-5, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) (...)<br>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El area total antes descrita esta ubicada en jurisdiccion del Municipio de ALTAMIRA Departamento de HUILA y comprende una extension superficiaria total de 81,5000 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA(...)<br>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración total de TREINTA (30) AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Articulo 70 del código de minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) AÑOS (...) c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio VEINTICUATRO (24) AÑOS (...) |

Código Expediente: PL4-09401 | Código RMN: PL4-09401 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | MUNICIPIO DE URIBE | PAR CENTRO | META | URIBE | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 02-08-2018 | DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO | ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. PL4-09401, otorgada por la Agencia Nacional de Mineria al MUNICIPIO DE URIBE - Meta, con NIT No. 800.128.428-1.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001391 de fecha 21 de diciembre de 2017, la cual fue modificada mediante la Resolucion No. VSC-000024 de fecha 18 de enero de 2019. |

Código Expediente: FLV-15471X | Código RMN: FLV-15471X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | GAITAN PARRA LUZ MARLENY<br>PARRA TORRES MARIA<br>GAITAN RINCON NARCISO DE LOS SANTOS | PAR CENTRO | BOYACA | SOGAMOSO | ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 22-02-2019 | 20-02-2019 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL del Contrato de Concesión No. FLV-15471X celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y NARCISO DE LOS SANTOS GAITAN RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.119.081, MARIA CONCEPCIÓN PARRA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.027.799 y LUZ MARLENY GAITAN PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.379.540, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LOS CONCESIONARIOS de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), (...).<br>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...).<br>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SOGAMOSO Departamento de BOYACÁ y comprende una extensión superficiaria total de 0,4510 Hectáreas distribuidas en 1 zona (...).<br>CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tendrá una duración máxima VEINTE (20) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 21/02/2039, de |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| | | | acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional (...). |